Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

00000039

DICTAMEN UOC N° 05/2020

A :Abg. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE :Abg. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/20 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS". ID 374306.**

FECHA : **29 JULIO 2020**

VISTO: La solicitud de llamado para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras", remitida por la Dirección de Informática mediante memorándum de fecha 09.07.2020.

CONSIDERANDO: Que, se observa que los precios referenciales fueron sustraídos de Adjudicaciones de otras entidades y también de las páginas web de empresas.----------

Que, se visualiza como evidencia de los precios obtenidos, contrato N° 11/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, suscrito con **HZ Sistemas y Equipamientos**.- ID 370386; contrato N° 39/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, suscrito con **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT SOSIEDAD ANINOMA**.- ID 361482; contrato N° 06/2020 de fecha 28 de mayo de 2020, suscrito con **VANESSA CENTER**.- ID 381191; contrato N° 71/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, suscrito **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**..- ID 376100; contrato N° 118/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, suscrito con **PRINTEC S.A**...- ID 363490; contrato N° 69/2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, suscrito **con PARANA COMERCIAL**.- ID 371456; precios de la página web de las empresas **ICOMPY, HP STORE PARAGUAY** y **TUPI S.A**..----------

Que, se adjunta asimismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborada a partir de los precios obtenidos del **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, LA PAGINA WED DE LA EMPRESA ICOMPY, HP STORE PARAGUAY Y TUPY S.A**... ----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina

Abg. L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3º menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente

Abog. L. Liriliani Oberfalzbitter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

00000037

fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado el precio referencial realizando una **combinación de los numerales 1 y 3.** ----------

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente.

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

Ciudad del Este, 29 de julio de 2020

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 05 DE AGOSTO DE 2.020.-

Señor:
Abg. Miguel Prieto Vallejos
Intendente Municipal CDE.
E. S. D.

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 657/2020**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 48/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" ID Nº 374306;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Contratación Directa Nº 48/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" ID Nº 374306,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Contratación Directa Nº 48/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" ID Nº 374306**. **SALVO MEJOR PARECER.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

Lic. Judith González
Auditora Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR:
FECHA: 05/08/20
HORA: 12:00 FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/20 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 29 de julio de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS". ID374306.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Histórico de llamado ID (2)	Precio de la pagina Web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.785.450	5.180.000	5.100.000	5.355.150	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	5.785.450	FIVE BROTHERS S.R.L. - RUC N° 80051942-6
Precio (2)	5.180.000	CONTRATO N° 06/2020 - VANESSA CENTER - ID 381191
Precio (3)	5.100.000	https://www.hpstore.com.py/hp-prodesk-400-g5-monitor-hp-v190-wireless-touchpad-t650-p1329

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de la pagina Web (1)	Precio de Histórico de llamado ID (2)	Precio de Histórico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Impresora multifuncion a chorro de tinta	519.750	663.898	660.000	614.549	

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	519.750	http://icompy.com/impresora/235903-imp-hp-mult-2675-3x1-i-s-c-wifi-bran-verde-664.html
Precio (2)	663.989	CONTRATO N° 39/2019 - ITCS S.A - ID 361482
Precio (3)	660.000	FIVE BROTHERS S.R.L. - RUC N° 80051942-6

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Histórico de llamado ID (2)	Precio de la pagina Web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
3	Impresora laser blanco y negro	8.400.000	8.937.250	8.408.000	8.581.750	

Ítem N° 3	Precios	Fuentes:
Precio (1)	8.400.000	CONTRATO N° 118/19 - PRINTEC S.A. - ID 363490
Precio (2)	8.937.250	FIVE BROTHERS S.R.L. - RUC N° 80051942-6
Precio (3)	8.408.000	https://www.tupi.com.py/producto/48328/IMPRESORA-BROTHER-MULTIFUNCION-MFCL8900CDW

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 y 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de la pagina Web (1)	Precio de la pagina Web (2)	Precio de Histórico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
4	Impresora laser color	1.240.000	1.250.000	1.499.990	1.329.997	

Ítem N° 4	Precios	Fuentes:
Precio (1)	1.240.000	https://www.hpstore.com.py/hp-officejet-7110-p572
Precio (2)	1.250.000	https://www.compumarket.com.py/hp-oficcejet-7110-a3-wifi---himhpr741/p#specification
Precio (3)	1.499.990	CONTRATO N° 045/2019 - OFICE COMPU S.A. - ID359614

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	*Freddy Emanuel Mongelos Villalba*
Firma:	
Dependencia	*Unidad Operativa de Contrataciones*

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 045/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, domiciliada en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **José H. Maciel Jara,** con **C.I. N° 384.064**, nombrado por Decreto N° 8.297 de fecha 27 de diciembre de 2017 y el Miembro del Directorio **Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo,** con **C.I. N° 679.181**, nombrado por Decreto N° 7.583 de fecha 10 de agosto de 2017, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A., con RUC Nº 80013316-1,** domiciliada en 22 de Setiembre N° 585 esq./ Azara, 2do piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Ángel Galli Elizeche**, con **C.I N° 798.420,** según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

El objeto del presente contrato es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"**, a ser provisto por el Proveedor a la Contratante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.-
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el número de **ID 359.614.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas**, convocado por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, según **Resolución AFD N° A63R03F300719**, de fecha **30 de julio de 2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución AFD N° A84R06F101019**, de fecha **10 de octubre de 2019**.-

JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 045/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Impresora Láser, según especificaciones técnicas	Unidad	1	LEXMARK	CHINA	₲ 1.499.990	₲ 1.499.990
						TOTALES:	₲ 1.499.990

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa (₲ 1.499.990).-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar sus defectos, de conformidad con las disposiciones del Contrato, la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario Nº 7.395/06, que reglamenta la Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito y previa recepción de los bienes por el área encargada, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Proveedor.
La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura, una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será desde el **01 de noviembre de 2019** hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES. -
Los bienes deben ser entregados dentro del plazo de **30 (treinta) días calendario** a partir de la entrada en vigencia del contrato respectivo; y, conforme al cronograma de Entregas establecidas en la carta de invitación. Será realizado en **las Oficinas de la AFD sitos en Herib Campos Cervera Nº 886 c/ Aviadores del Chaco.**

8. CONFIDENCIALIDAD.-
EL PROVEEDOR, así como cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios contratados y su personal dependiente o contratado, se obligan a

CONTRATO Nº 045/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"

que cualquier información dada a conocer por LA AFD, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del contrato, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer. A tales efectos, serán consideradas "confidenciales" aquellas provenientes de informaciones financieras y técnicas, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos, prototipos, diseños, herramientas, informes, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos impresos, audiovisuales, y/o formato de archivos digitales o electrónicos o de cualquier otra manera.

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:
a) Mantener la confidencialidad de la información y no revelar a terceras personas, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de LA AFD. Esta obligación se extenderá a los desarrollos, resultados, informes o productos finales o parciales, que se produzcan como consecuencia del uso de la información intercambiada en la ejecución de los servicios.
b) Instruir que las personas que estén a su cargo y las que intervengan en la ejecución de los servicios, se sometan a la obligación de confidencialidad aquí establecida. Consecuencia de lo anterior, les quedará prohibido a estas personas transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de las otras partes en la ejecución de los servicios contratados. Al efecto de lo dispuesto en el presente apartado, las personas que intervengan en la ejecución de los servicios deberán suscribir una Carta Compromiso de Confidencialidad en la cual constarán sus obligaciones.
c) Divulgar la información de que trata la presente cláusula única y exclusivamente a los empleados, contratistas y dependientes que deban conocerla para el desarrollo de sus actividades dentro del contrato y bajo obligación de confidencialidad.
d) Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente de LA AFD, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente contrato
e) Adoptar todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma.
f) Mantener en confidencialidad toda información dada a conocer que pueda ser objeto de protección como Propiedad Intelectual en sí misma.
g) No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por LA AFD.

No serán consideradas confidenciales en los siguientes casos:
a) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada o una omisión de EL PROVEEDOR; o se trate de información que obre en poder de EL PROVEEDOR y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida de LA AFD; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad competente administrativa o judicial.
b) Si la información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por EL PROVEEDOR de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo por EL PROVEEDOR, demostrando

CONTRATO Nº 045/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"

que la tercera parte es una fuente legal de Información.
c) Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por EL PROVEEDOR antes de su divulgación por LA AFD siempre que aquél sea capaz de acreditar dicho conocimiento.

El incumplimiento a la obligación de confidencialidad será considerado como causal de incumplimiento del contrato y dará derecho a la rescisión del mismo, así como al reclamo de indemnización por daños y perjuicios.

La duración de la obligación de confidencialidad, secreto y/o reserva, se extenderá mientras la información sea considera de carácter confidencial, secreta y/o reservada, e inclusive luego de la terminación de los servicios contratados.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo del área de: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN de la AFD**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.-

11. MULTAS. -
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

JOSE MIGUEL GALLI ELIZECHE
ABOGADO

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 045/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha **01 de noviembre del año 2019.**

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

.....
POR LA CONTRATANTE
EDGAR A. ALARCÓN BACIGALUPO
C.I. Nº 679.181.-

.....
POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL JARA
C.I. Nº 384.064.-

OFFICE GROUP S.A.
JOSÉ ÁNGEL GALLI ELIZECHE
GERENTE

.....
POR EL PROVEEDOR
JOSÉ ÁNGEL GALLI ELIZECHE
C.I N° 798.420.-

(/)
HP (https://www.compumarket.com.py/computacion/impresoras/hp)

Hp Oficcejet 7110 A3/Wifi - HIMHPR741

Cód: HIMHPR741

(/checkout/#/cart) 0

Qué buscas?

(/_secure/account)
(/_secure/account)

(https://compumarket.vteximg.com.br/arquivos/ids/163199-1000-1000/HIMHPR741.jpg?v=637260062172570000)

~~De:~~
~~Gs 1.471.000~~

Gs 1.250.000

Descripción

Amplíe sus posibilidad de impresión con una impresora HP ePrint económica y confiable que produce material de marketing de calidad profesional en tamaños que van de 3x5 a 13x19 pulgadas. Ahorre tiempo con impresión inalámbrica 1 y sencilla conectividad.
Impresión económica, de alta calidad y formato ancho de hasta 13x19 pulgadas; funciones que le ahorran tiempo en un diseño para ahorrar espacio; conectividad e impresión inalámbrica
Velocidad de impresión en negro:
ISO: Hasta 15 ppm
Velocidad de impresión a color:
ISO:Hasta 8 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima)
Hasta 600 x 1200 dpi
Ciclo de trabajo (mensual, A4)
Hasta 12000 páginas

Tecnología de impresión
Inyección térmica de tinta HP Comprar (/checkout/cart/add?
Calidad de impresión en color (óptima)
Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi en color (cuando se imprime desde una computadora con papel

Productos / Pymes

Código: PROMOCR768A

₲. 1.680.000 en 12 cuotas sin recargo

12 x ₲. 140.000

Efectivo: ₲. 1.240.000 * Comprar 26 % off

Solicitar crédito sin recargo

* Descuentos especiales según su forma de pago

6

Descripción

Especificaciones

Velocidad de impresión en negro (borrador, A4)	Hasta 33 ppm
Velocidad de impresión en color (borrador, A4)	Hasta 29 ppm
Velocidad de impresión en negro (equivalente al láser)	Hasta 15 ppm
Velocidad de impresión en color (equivalente al láser)	Hasta 8 ppm
Nota equivalente al láser	La velocidad equivalente al láser es la velocidad prevista para una impresora HP Inkjet en relación con la velocidad en páginas por minuto de las impresoras HP LaserJet, con una calidad de impresión equiparable.

IMPRESORA BROTHER MULTIFUNCION MFCL8900CDW

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa de Contrataciones
00000033

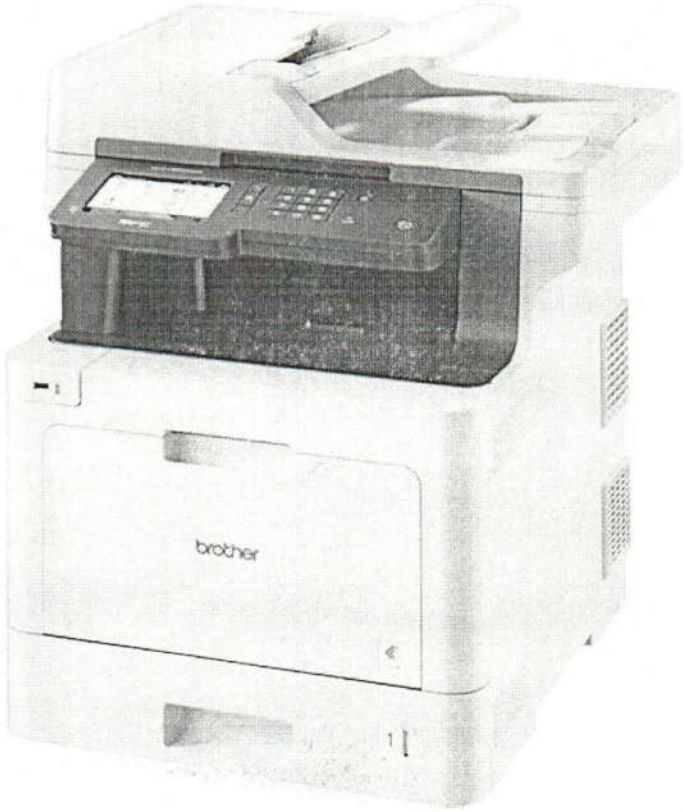

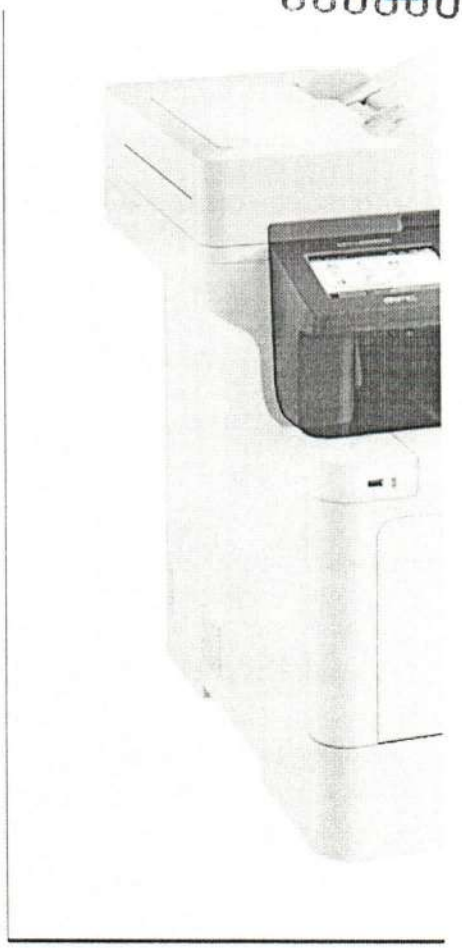

brother
at your side

Gs. 8.408.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 7.617.000 !

~~Gs. 9.891.000~~

Planes de Pago:

CONTADO

Cantidad:

1

COMPRAR

Codigo Articulo: 48328

Impresora multifunción láser color profesional de alta velocidad. WiFi, doble cara en todas sus funciones y tóner de súper larga duración disponible.

Impresora multifunción láser color profesional 4 en 1 (impresión, copia y escaneado y fax). Todas las funciones a doble cara. Velocidad de impresión y copia de 31 páginas por minuto.

Digitalización a doble cara, hasta 56 ppm. Incorpora tarjeta de red cableada Ethernet y WiFi. Fácil de usar con pantalla táctil de 12,6 cm que permite acceder de forma rápida a todas sus funciones. Recomendada para oficinas con gran actividad.

Los consumibles Hermano podrán obtener una calidad de impresión profesional, con resultados excelentes. El equipo puede utilizar tóner con diferentes capacidades para poder adaptar la duración a las necesidades de impresión:

- Tóneres Cian, Magenta y Amarillo, de 1.800 páginas (incluidos con el equipo), de larga duración de 4.000 páginas cada color o de súper larga duración de 6.500 páginas.
- Tóner negro de 3.000 páginas (incluido con el equipo), de larga duración de 6.500 páginas o de súper larga duración de 9.000 páginas.
- unciones a doble cara
- Velocidad de impresión y copia 31ppm
- Velocidad de digitalización 56 ppm (modo dúplex)
- Alimentador automático 70 hojas (ADF)
- USB 2.0 de alta velocidad, Gigabit Ethernet, WiFi y NFC
- Pantalla LCD color táctil 12,6cm

HP Prodesk 400 G5 + Monitor HP V190 + Wireless Touchpad T650

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

00000032

Productos / Combos PCs

Código: PROMO8NX15LS

₲. 6.800.000 en 12 cuotas sin recargo

12 x ₲. 567.000

Efectivo: ₲. 5.100.000 * Comprar 25 % off

* Descuentos: convenios según su forma de pago

0

Solicitar crédito sin recargo

Itaú

25% OFF + 10 cuotas sin intereses con tus tarjetas Itaú

Compra en 10 cuotas de Gs. 510.000

Promoción valida desde el 24 de Julio hasta el 8 de Agosto

Descripción

Características del sistema	
Tipo de procesador	Intel® Pentium® Gold (2 núcleos)
Sistema operativo instalado	Windows® 10 Pro 64-bit
Factor de forma	Small-Form Factor
Memoria	
Memoria de serie	8 GB 2666 DDR4
Almacenamiento de datos	
Descripción del disco duro	500GB 7200 rpm
Unidades ópticas	Sí
Gráficos	
Gráficos	Intel® UHD Graphics 610
Dispositivos Multimedia	
Teclado	HP USB
Mouse	HP USB
Características de comunicación	
Red	Realtek RTL8111HSH -CG Gigabit Network
WiFi	Intel® 9260 802.11AC PCIe Bluetooth® NIC
Características de expansión	
Puertos	(4) USB 2.0 (posterior) (4) USB 3.1 Gen 1: (2) frontales, (2) posteriores (1) puerto de video configurable opcional (parte trasera) (1) DisplayPort (posterior) (1) HDMI (1) Auriculares (frontal) (1) Entrada de línea de audio (posterior) (1) Salida de línea de audio (posterior) (1) Ethernet RJ-45 (posterior) (1) puerto de alimentación

Requisitos de energía y operación

Fuente	180W

Contenido de la caja

Garantía	Servicios y garantía HP Total Care: 1 año en piezas, mano de obra

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones
00000031

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones – Municipalidad de Ciudad del Este
Presente

Remitimos presupuesto de los equipos solicitados según las especificaciones técnicas recibidas:

Presupuesto

		P. Unitario IVA Incluido
1)	PC's de escritorio Win 10 Pro, 500 Gb, 8 Gb de RAM	5.785.450 Gs.
2)	Impresora Multifunción chorro de tinta color	660.000 Gs.
3)	Impresora láser monocromática alto rendimiento	8.937.250 Gs.
	Total presupuesto	**15.382.700 Gs.**

Sin otro particular nos despedimos de usted atentamente.

Five Brothers SRL
Ventas

Five Brothers S.R.L.
RUC:80051942-6
Ciudad del Este - Py

Especificaciones Técnicas

Ítem 1: Computadoras personales (PC) de escritorio

Chasis	Torre Escritorio Horizontal/Vertical
BIOS del Sistema	Actualizable desde la web del fabricante
Procesador	2.7 Ghz, 3 Mb caché, 2 núcleos 4 subprocesos, admisión memoria DDR4 de datos hasta 2133 MT/s
Características de la Placa madre	1 ranura M.2 PCIe x 1 2230 1 conjunto M.2 PCIe x 4 2280/2230 Conector de almacenamiento SATA Desktop Mini 1 bahía de unidad de almacenamiento SATA de 2.5"
Memoria RAM	8 Gb velocidad de transferencia hasta 2133MT/s, 32 GB máximo, ranuras SODIMM 2
Almacenamiento	Disco duro SATA de 2.5" 500GB a 7.200 rpm
Grabador de DVD	Velocidad de grabación DVD x8, CD x16
Puertos/Ranuras	4 puertos USB 3.1 2 puertos USB 2.0 1 conector combinado micrófono/auriculares 1 puerto VGA 1 puerto HDMI 1 puerto serial 1 conexión de red RJ45
Gráficos	HD integrada VGA/HDMI, 32 GB máximo
Monitor	LED 19" 1366 X 768 pixeles misma marca del CPU
Teclado	Estándar para Windows en español conexión USB misma marca que la CPU y el monitor
Mouse / Ratón	Óptico con rueda de scroll, conexión USB misma marca que la CPU y el monitor
Conectividad	Frecuencia compatible con Wi-Fi: 2,4G/5 GHz Protocolo inalámbrico: 802 11AC/A/B/G/N Tipo de interfaz: NGFF Velocidad de transmisión: 433 Mbps Adaptador: NGFF Bluetooth: 4,1
Alimentación	100 – 240 voltios a 50 – 60 H. 65 W – 1.7 A Adaptado
Seguridad gabinete	Ranura para candado, anilla para candado

Certificaciones / Etiquetas ecológicas	Energy Star, CEL, FCC, RoHs, WEEE, UL, EPEAT
Licencias	Windows 10 Pro 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Dowgrade.
Garantía	Del fabricante de 1 año. Incluye soporte de atención de hardware, incluyendo mano de obra, repuestos y traslado del equipo.

Ítem 2: Impresoras multifunción a chorro de tinta

Tipo de Impresora	Impresora multifunción (imprime, copia, escanea) a chorro de tinta
Conectividad	Conexión USB, Capacidad Inalámbrica
Tensión de funcionamiento	110 – 220 automático
Características de Impresión	Velocidad de impresión 5.5 ppm mínimo Impresión a doble cara Tamaños de papel admitidos: Oficio, Legal, A4 hasta 90 g/m² Sobres: de 75 a 90g/m² Papel fotográfico hasta 300 g/m² Servicio de impresión móvil
Funciones de copiado	Ampliación automática Copia a color Resolución de copia 600 x 300 ppp mínimo
Funciones de escaneado	Imagen por contacto Resolución 1200 x 1200 ppp mínimo Tamaño máximo de escaneado 8.5 x 11.69 "
Memora	Integrada 512MB mínimo
Sistema requerido y compatibilidad	Windows 10, 8, 7, Vista, XP SP3 o superior (solo 32 bits), Win Server 2008 R2 y superior (mediante el instalador de línea de comando), Mac OS X v10.12, v10.11, v10.10
Garantía	Un año de garantía limitada para el hardware

Ítem 3: Impresora láser monocromática

Impresión	
Tecnología de impresión	Laser Monocromática
Tipo de suministros	Cartucho de tóner y unidad de tambor

Velocidad de impresión	52 ppm
Resolución de impresión	1.200 x 1.200 dpi
Capacidad de entrada de papel	520 hojas
Bandeja multiusos	50 hojas
Impresión a doble cara	Si
Conectividad	802.11b/g inalámbrica
Memoria	1 GB
Compatibilidad	Windows. Mac OS, Linux
Ciclo mensual de trabajo	150.000 (VMR 10.000)
Copias múltiples	99
Fax	
Tipo de fax	Monocromática
Velocidad de transmisión	33.600 bps 2.5 seg. /pag. Aprox
Multienvío	350 ubicaciones
Velocidad de escaneo	2.5 seg.
Marcación automática	si
Reenvío	Si
Marcación automática	Si
Acceso simultaneo	Si
Escala de grises	256
Compatibilidad Pc a Fax	Si
Memoria de paginas	5.000 aprox.
Encabezado automático	Si
Copia	
Tipo de copiado	Monocromático
Almacenamiento de documentos	80 hojas
Velocidad de copiado	52 ppm
Reducción / Ampliación	25% - 400%
Ordenación	Si

Tamaño de plano de escaneo	21.59 x 35.56
Escaneo	
Tipo de escaneo	B/N – Color
Resolución de escaneo	19.200 x 19.200 dpi
Resolución óptica	1.200 x 1.200 dpi
Profundidad de color	48 bits
Formato de archivos de escaneo	JPEG, PDF seguro, PDF búsqueda, PDF/A, TIFF, TXT, BMP, DOCX, XML, PPTX, XPS, PNG
Escaneo a otros destinos	Archivo. Imagen, email, OCR, FTP, USB, carpeta en red, SFTP, Cloud (Web)
Otros	
Funciones de red	Impresión, escaneado, envío/recepción de fax por PC (PC-fax no disponible para Mac OS®), I-Fax, libreta de direcciones corporativas (LDAP)
Protocolos de red IPv4	ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA (Auto IP), WINS/NetBIOS DNS Resolver, mDNS, LLMNR responder, LPR/LPD, CR Port/Port9100, POP3, SMTP Client, IPP/IPPS, FTP Client y Server, CIFS Client, TELNET Server, SNMPv1/v2c/v3, HTTP/HTTPS server, TFTP cliente y server, ICMP, Web Servicios (Impresión/Escaneo), SNTP Client, LDAP, IMAP4
Protocolos de red IPv6	NDP, RA, DNS resolver, mDNS, LLMNR responder, LPR/LPD, CR Port/Port9100, IPP/IPPS, POP3, SMTP Client, FTP Client y Server, CIFS Client, TELNET Server, SNMPv1/v2c, HTTP/HTTPS server, TFTP cliente y servicio, ICMPv6, SNTP Client, LDAP, Web Servicio (impresión/escaneo), IMAP4
Seguridad inalámbrica	WEP 64/128 bit, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
Interfaz de red estándar	Red (Gigabit Ethernet) e 802.11b/g/n inalámbrica
Seguridad	Lector de tarjetas NFC integrado, Active Directory®, Bloqueo seguro de funciones, ranura para seguro, impresión segura
Tóner	12.000 copias mínimo
Unidad de imagen (tambor)	50.000 copias mínimo
Papeles	
Tipo de papel admitido	Común, bond, sobres (hasta 10), etiquetas, papel reciclado, papel de colores

Soportes de impresión	Carta, legal, ejecutivo A4, A5, A6
Tamaños admitidos	Carta, legal, ejecutivo, A4, A5, A6, sobres, tamaños especiales (7.62 a 21.59 de ancho y 12.7 a 35.56 de largo)
Peso de papel admitido bandeja principal	60g/m² a 79g/m²
Peso de papel bandeja multiuso	60g/m² a 170g/m²
Tamaño mínimo de documento	10.4 / 14.7
Tamaño máximo de documento	21.59 / 35.56
Peso de papel ADF	64g/cm² a 90g/cm²
Capacidad de salida	250 hojas
Pantalla	Táctil color
Fuente de alimentación	50/60 Hz
Garantía	1 año

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC -MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 17 de julio de 2020, 9:23
Para: Nacho Rojas <fivebrotherspy@gmail.com>

Señores
FIVE BROTHERS S.R.L.
***RUC:* 80051942-6**
Tel: 061-512244
Email: fivebrothers@gmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la Adquisición de Computadoras e Impresoras, conforme al listado y las Especificaciones Técnicas adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

FIVE BROTHERS.pdf
216K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
25K

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Señores
FIVE BROTHERS S.R.L.
***RUC:* 80051942-6**
Tel: 061-512244
Email: fivebrothers@gmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la Adquisición de Computadoras e Impresoras, conforme al listado y las Especificaciones Técnicas adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

00000030

Señores
SUPRIMAQ S.R.L.
Ruc: 80049803-8
Tel: 061-570921
Email: suprimaq_ventas2@hotmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras", Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa de Contrataciones

00000029

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: suprimaq_ventas2@hotmail.com

17 de julio de 2020, 14:34

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

Señores
SUPRIMAQ S.R.L.
Ruc: 80049803-8
Tel: 061-570921
Email: suprimaq_ventas2@hotmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras", Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
22K

SUPRIMAQ.pdf
194K

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

00000028

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

Señores
INTELFLY S.A.
Ruc: 80055617-8
Tel: 061-509092
Email: intelflysa@gmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras", Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP N° 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

000000027

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 17 de julio de 2020, 14:32
Para: intelflysa@gmail.com

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

Señores
INTELFLY S.A.
Ruc: 80055617-8
Tel: 061-509092
Email: intelflysa@gmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras", Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

INTELFLY.pdf
193K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
22K

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE RECONSTRUYAMOS Unidad Operativa De Contrataciones

00000026

IMP HP MULT. 2675 3X1 I/S/C WIFI BRAN/VERDE 664.

Código: 235903

$75.00 x6.930 = 519.750

Preços Não Inclue IVA!

Disponível: Em Stock